

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 4 DE JUNIO 2003**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:35 horas, siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA
SR. MARCELO HURTADO
SRA. VIOLA IBACACHE
SR. GUIDO GUERRERO

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO

TEMAS

1. Cuenta
2. Reglamento Servicio de Bienestar
3. Subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.
4. Expedientes de alcohol a nombre de:
 - a) María Astudillo Carvacho y otra
 - b) María Orellana López
5. Presentación Proyecto Educativo Corporación Da Tus Manos
6. Varios (Permiso de Uso solicitado por la Unidad Vecinal N° 19)

PRIMER TEMA

CUENTA

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 4 de Junio de 2003, que es del siguiente tenor:

1. De la Unidad Vecinal N° 13, agradecen atención brindada por el Municipio, especialmente del Departamento de Aseo y Ornato,

respecto de trabajos de limpieza, poda, contenedores realizados en su sector.

2. De la Agrupación Social y Cultural de Mujeres "Juntas somos más", presentan molestia respecto de la no concurrencia de ministro de fé Municipal, para constituir su organización.
3. Del Instituto de Desarrollo y Capacitación, presenta Seminario Técnico "Formulación, Evaluación y Financiamiento de Proyectos Municipales", a realizarse los días 12 y 13 de Junio de 2003, en Santiago.
4. De la Unidad Vecinal N° 19, solicitan se les entregue en comodato la sede y multicancha que actualmente ocupan ubicada en Calle Catalina N° 4238.
5. Directiva de las Unidades Vecinales N°s 4, 5, 7, 8, 36 y 37, presentan preocupación respecto del traslado de la Subcomisaría Villa Moderna.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, con respecto al punto N° 1, consulta si existen dos Unidades Vecinales N°s 13.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se trata de la Junta de Vecinos Diego Portales de Unidad Vecinal Esperanza.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por el 4° punto de la Cuenta, con respecto a si la cancha está entregada en comodato.

El señor **MARCELO HURTADO**, indica que la cancha está con permiso de uso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que conversó con el señor Marcelo Hurtado y con la Alcaldesa, para hacerles presentes que se apruebe este permiso de uso, porque no requiere informes de Dideco ni del Departamento de Obras, ya que son construcciones que están hechas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que llama la atención que estén solicitando el permiso de uso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que nunca se entregó el permiso de uso. Lo que sucede es que Serviu lo traspasó al Municipio, como es el caso de la Juanita Aguirre.

Solicita que este punto sea tratado en puntos varios. **Así se acuerda.**

SEGUNDO TEMA

REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que todos los señores Concejales tienen en sus carpetas la nueva edición del Reglamento del Servicio de Bienestar.

El señor **MARCELO HURTADO**, aclara que en la carpeta está incorporada la propuesta de modificación sugerida por la Directiva del Gremio y por los

Concejales Sottolichio y Porto. Todas estas propuestas se conversaron con la Directiva del Gremio, respecto de las cuales no se presentaron mayores observaciones de modificación, por lo tanto, considera que se está en condiciones de solicitar su aprobación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que en el Artículo 5° de los Artículos Transitorios se señala lo siguiente: "Sin perjuicio de lo señalado anteriormente y previa evaluación del Comité de Bienestar, se podrá solicitar oportunamente al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria que corresponda, con el objeto de fundamentar el acuerdo señalado en el Artículo precedente".

Dado lo anterior, desea señalar, en primer lugar, que no es suplementario el acuerdo señalado en el artículo precedente, porque no están haciendo ni la modificación presupuestaria ni el artículo precedente. Lo que se debe suplementar es el ítem y no el artículo precedente. Recuerda que cuando se consultó a los Concejales, se respondió que estaban previstos los fondos para el Servicio de Bienestar.

La señora **VIOLA IBACACHE**, indica que conversó con el señor Luis Silva, quién señaló que habrían llegado a un acuerdo de 4 Unidades Tributarias por funcionario, por 8 meses.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que las 4 Unidades Tributarias no pueden ser parcializadas, sino que son 4 Unidades Tributarias al año, eso es lo que se aprobó. Entiende, por lo que se explica en el Artículo 5°, es que falta dinero, o sea, si están hablando de lo que resta del año, significa 2,5 o 2,7 Unidades Tributarias para cada funcionario.

La señora **VIOLA IBACACHE**, señala que el Departamento de Finanzas calculó por los 8 meses que restan del año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que justamente votó en contra de la modificación, señalando que le quedaba claro lo que ha indicado la Directora de Control. Solicita que la Directora de Control sea llamada para que asista a esta sesión, con el objeto que precise esta materia, por que existe una confusión respecto de lo que está planteando la señora Viola con respecto de la comprensión de otras lecturas que hay sobre el tema, por lo que solicita que sea revisado.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que este tema se puede postergar una semana más.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta a la señora Alicia Toro que su consulta dice relación con las 4 Unidades Tributarias para el Departamento de Bienestar. No le quedó claro que se pueda parcializar o considerar una fracción de las 4 Unidades Tributarias respecto de la cantidad de meses a los cuales se estarían asignando. La señora Ibacache señala 4 Unidades Tributarias proporcionales a 8 meses, por lo tanto, es menos de 4 Unidades Tributarias.

La señora **ALICIA TORO**, aclara que en la modificación presupuestaria de la última sesión, se aprobó un monto fijo de \$ 25.000.000 para el Departamento de Bienestar. En esa oportunidad, el señor Luis Silva indica que las 4 Unidades Tributarias serían proporcionales a 8 meses.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se sometió a votación si se daban 2 o 4 Unidades Tributarias.

La señora **ALICIA TORO**, aclara que sólo se votó el monto que se aportaría a este ítem, que era de \$ 25.000.000. En esa oportunidad, ella aclaró que no se podía dividir. La Ley dice que se puede entregar de 2,5 a 4 Unidades Tributarias. Esa decisión la tiene que tomar la Alcaldesa. Es más, los Concejales ya tienen una propuesta entregada por la Alcaldesa, que es de 4 Unidades Tributarias.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el tema de fondo es el siguiente: se envió una carta a los funcionarios, la cual se leyó en el Concejo, en la que se señala que la Alcaldesa ofrece 4 Unidades Tributarias para todos los funcionarios del Bienestar.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si en definitiva la proposición es por 4 Unidades Tributarias.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que su proposición es de 4 Unidades Tributarias Anuales.

La señora **VIOLA IBACACHE**, indica que el señor Luis Silva siempre lo planteó proporcional a 8 meses.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que ya no son 4 Unidades Tributarias, sino que son 2,8.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es importante dilucidar si se va aplicar exclusivamente para el año calendario 2003, puesto que si se proponen 4 Unidades Tributarias significa una modificación presupuestaria.

La señora **VIOLA IBACACHE**, señala que el señor Luis Silva siempre pensó en 8 meses proporcionales, pero existe un compromiso de la Alcaldesa de entregar 4 Unidades Tributarias Anuales. Considera que no existe problema de presentar más adelante una modificación presupuestaria.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, hace presente que su propuesta es entregar 4 Unidades Tributarias anuales y presentar una modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que lo primero que se debe aprobar son 4 Unidades Tributarias y, en segundo lugar, se debe indicar que corresponde cancelar el año completo, porque es distinto señalar en cuantas cuotas se podría cancelar este incentivo.

Por otra parte, se debe modificar el Artículo 5° de los Artículos Transitorios, puesto que debe decir lo siguiente: "con el objeto de suplementar el ítem, según el acuerdo señalado en el Artículo Precedente..".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el Artículo 4° no se debe modificar, porque sólo se aprobaron los fondos, no se aprobaron las 4 Unidades Tributarias.

Handwritten signature

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, considera que se debe redactar de otra manera, porque si queda este Artículo 4° se entiende que son los \$ 25.000.000 que se aprobaron en la sesión pasada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda con la Secretaria Municipal.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si el ítem tiene disponible los \$ 25.000.000 que se requieren para los funcionarios. Si existe dinero disponible, consulta por qué no se puede cancelar de una sola vez, ya que los funcionarios están escasos de dinero.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, estima que ese es otro tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que se debe tomar en consideración lo que propone el gremio en el Artículo 3°, que es del siguiente tenor: "En el año 2003 se asignarán 4 Unidades Tributarias por funcionario asociado."

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHO**, consulta si eso se debe incorporar dentro del Artículo Transitorio.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que en el Artículo 42, Título 5° se establece lo siguiente: "El financiamiento del sistema de prestaciones del Bienestar estará constituido: 1. Aporte de la Municipalidad entre 2,5 a 4 Unidades Tributarias mensuales por afiliado al año, según disponibilidad presupuestaria." En la presentación del Presupuesto en el mes de Octubre, se indicará cuanto se asignará cada año por funcionario, al Bienestar. Por lo tanto, como esta es la primera vez que se está asignando, es imprescindible que vaya en el Artículo Transitorio.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que el Artículo dice "...según disponibilidad presupuestaria, para que se fije el monto entre 2,5 a 4 UTM". Consulta si se considera necesario hacer primero la modificación presupuestaria para que calcen los fondos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHO**, estima que eso es para el segundo año, es decir, para el 2004.

La señora **MERCEDES JIMENEZ**, indica que en reunión se analizó el Artículo 4° Transitorio y si los montos aprobados por el Concejo Municipal pudiesen ser insuficientes para solventar el total del dinero entregado a Bienestar para los funcionarios asociados, lo cual se agregó en el Artículo 5, donde se señala que se podrá solicitar una modificación presupuestaria para solventar los gastos que se tienen presupuestados.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHO**, retoma la sesión donde se discutió el tema diciendo que la Alcaldesa no ha sometido al Concejo su propuesta respecto de asignar tal UTM para Bienestar. Lo que sometió a consideración del Concejo es una Modificación Presupuestaria que se entiende que irá a incrementar ese fondo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que se deben aprobar las 4 UTM y posteriormente si falta dinero, se tiene que aprobar una modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se corrija esta situación, respecto de establecer claramente si lo que votó es determinada UTM o la modificación para tal efecto.

El señor **MARCELO HURTADO**, aclara que se aprobó la Modificación Presupuestaria para con un monto determinado.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que en el Artículo 4° Transitorio se señale que el aporte Municipal para el año 2003 será de "tantas" UTM.

En relación al Artículo 5°, considera importante que se haga referencia a que se solicitará oportunamente al Concejo Municipal la Modificación presupuestaria que corresponda con el objeto de suplementar el acuerdo de la sesión anterior.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que en el Artículo 5 se señale lo siguiente: "Sin perjuicio de lo señalado anteriormente y previa evaluación del Comité de Bienestar, se podrá solicitar oportunamente al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria que corresponda, con el objeto de suplementar el ítem, según el acuerdo señalado en el Artículo precedente".

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que el Artículo precedente dice lo siguiente: "En el año 2003 se asignará por funcionario la cantidad de 4 UTM por afiliado".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejo debe tomar un acuerdo respecto de las 4 UTM, independientemente del Reglamento, porque son dos cosas distintas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que este tema se despeja si la Alcaldesa le dice al Concejo que lo posible de entregar al Bienestar este año son 3 - 3,5 - 2,8 ó 4 UTM y posteriormente, se debe aprobar una modificación exacta de los fondos que requiere el ítem.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que el Concejal Sottolichio está diciendo que se aprueba con lo que tiene el ítem.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en ese caso, la Alcaldesa tendría que decir que está proponiendo 2,8 UTM. En el Artículo 4° debe decir 2,8 UTM y en el Artículo 5° queda abierta la posibilidad de suplementar de acuerdo a las posibilidades.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no está de acuerdo, porque eso sería engañar a los trabajadores. Tanto la Alcaldesa como él comprometieron su palabra con los trabajadores.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que votó en contra y el Concejal Aravena votó a favor; esa es la diferencia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que está ratificando su voto favorable.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejal Aravena aprobó 2,8 UTM.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que aprobó una modificación presupuestaria, donde no se indica cuántas UTM son. Lo que está señalando es que se aprueben las 4 Unidades Tributarias y posteriormente se incorpore el dinero que falta para las 4 UTM. A su juicio, se deben modificar los Artículos en la forma que lo ha señalado con el Concejal De la Maza. En primer lugar, se debe votar por las 4 UTM y posteriormente votar por el Reglamento.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuál es el problema de poner 4 UTM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el problema es que no está el dinero.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si se votará por 2,8 o 4 UTM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que esa es una decisión de la Alcaldesa.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que se vote por las 4 UTM, porque ese fue su compromiso.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que el compromiso del Concejo y de la Alcaldesa son 4 UTM anuales, no entiende cuál es la dificultad. En ese sentido, considera que el Concejal Aravena tiene toda la razón, lo que el Concejo está aprobando como concepto global son las 4 UTM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que la Alcaldesa o sus asesores le señalaron al Concejo que se estaban aprobando 4 UTM, pero en la fracción de 8 meses. Por lo tanto, se debe descontar un tercio de las 4 UTM reales que son 2,8 UTM. Aclara que es año calendario, no es de mayo a mayo, como dijo alguien.

La señora **MERCEDES JIMENEZ**, señala que la Alcaldesa propuso 4 UTM anuales, pero como dice el Concejal Sottolichio del año calendario queda 8 meses y el presupuesto no se puede comprometer más allá de diciembre. Por lo tanto, quedan 2,8 UTM, lo cual se complementa con el Artículo 5°.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, concuerda con el planteamiento del Concejal Aravena en el sentido que la propuesta de 4 UTM es lo que está aprobando el Concejo. No entiende por que se debe parcializar la entrega del dinero en 8 meses. Se debe explicitar que la propuesta de la Alcaldesa es tal cosa y la voluntad política del Concejo es entregar 4 UTM en 8 meses y aprobar esta propuesta.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que esa no es la verdad, porque la ley dice que se podrá entregar al año de 2,5 a 4 UTM. Entonces, se está diciendo que se entregarán 4 UTM, pero en la fracción de 8 meses. Por ende, no se está entregando 4 UTM, sino 2,8 UTM. Por lo tanto, se debe decir que se está aprobando 2,8 UTM con la posibilidad de que se incremente en el futuro.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que su apreciación personal es que hoy día el Concejo vote por 4 UTM anuales a los funcionarios del Bienestar Social y posteriormente, el señor Luis Silva analice de donde se puede sacar el dinero que falta.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, concuerda con el Concejal Sottolichio, en que la proposición debe ser por la cantidad que es posible en este momento, sin perjuicio de lo que señala la Concejala Guajardo en el sentido que quede como un complemento de la disposición del Concejo para incrementar hasta 4 UTM en la medida que la disponibilidad presupuestaria lo permita y se realice la modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que está cuidando la imagen de la Alcaldesa, porque ella se comprometió en una carta pública a entregar 4 UTM. Ahora, si la Alcaldesa propone 2,8 UTM debe decirlo, no pueden echarle la culpa al Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea hacer un comentario al margen de esta situación. Lamenta que el año pasado no hubiera estado la señora Mercedes Jiménez cuando se discutió en este Concejo el tema del arrendamiento de 18 vehículos, para que ella hubiera dicho que no se podía comprometer el presupuesto más allá de diciembre porque en esa oportunidad se comprometió el presupuesto, incluso, del año 2004 y 2005. En este tema, los acuerdos según se toman también se pueden deshacer. Es decir, se puede modificar el acuerdo adoptado la semana pasada en el sentido de aprobar las 4 UTM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que ese acuerdo aún no se ha adoptado por el Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el acuerdo se puede ratificar, lo cual pasa por un tema de voluntad. Es decir, si están o no de acuerdo con las 4 UTM.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que está de acuerdo con las 4 UTM.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta qué propone la señora Alcaldesa.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que su proposición son 4 UTM.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTALBA**, aclara que el Artículo 4 debe quedar de la siguiente forma: "En el año 2003 se asignará la cantidad de 4 UTM por afiliado."

A continuación, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar que para el año 2003 se asigne 4 UTM al año por afiliado.

Concejal señor Julio Arancibia
Concejal señor Héctor Aravena
Concejal señor Luis Camilo de la Maza
Concejal señora María Guajardo
Concejal señor Alfonso Nilo

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba



Concejal señor José Porto
Concejal señor Carlos Sottolichio
Alcaldesa

Aprueba
Aprueba
Aprueba

Se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes del Concejo, a saber: Urrutia, Sottolichio, Arancibia, Aravena, De la Maza, Guajardo, Nilo y Porto, otorgar 4 unidades tributarias anuales por afiliado del Servicio de Bienestar, para el año 2003.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la Presidenta del Gremio si fueron incorporadas tanto la propuesta de los Concejales Sottolichio y Porto, y la propuesta de los trabajadores.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, agradece a la Alcaldesa y a los Concejales, porque se ha recogido una iniciativa que desde un principio se ha plasmado en algunos documentos que la Asociación ha entregado a la Alcaldesa y a cada uno de los Concejales. Se ha recogido un sentir de todos los funcionarios, porque hasta hoy día el Bienestar no tenía subvención, por lo tanto, los funcionarios no tenían alcance a una serie de beneficios. Agradece profundamente a la Alcaldesa y a cada uno de los Concejales por acoger la solicitud de los funcionarios.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el Artículo 30 dice que el Comité de Bienestar estará integrado por 8 miembros, de los cuales 4 serán propuestos por la Alcaldesa con aprobación del Concejo y 4 serán representantes de la Asociación de Funcionarios del Municipio. Consulta si la Alcaldesa tiene los nombres o los dará a conocer en la próxima sesión de Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el Artículo 4° quedará de la siguiente manera: "En el año 2003 se asignarán 4 UTM por afiliado aprobado por el Concejo Municipal".

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta sobre los Artículos 31° y 32°, los cuales se refieren al funcionamiento y las facultades. En el caso de los 3 representantes del Alcalde está claramente señalado que serán nombres que el Concejo debe aprobar o rechazar. Consulta si estas personas son funcionarios municipales.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que existe un Dictamen de la Contraloría que se emitió en enero del 2003, en el cual se señala que los representantes de la Primera Autoridad deben ser funcionarios afiliados al Comité.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que queda claro que para los Artículos 30° y 31° existe una normativa, en cuanto a que debe existir una proposición del Alcalde, una aprobación del Concejo, una reposición con acuerdo del Concejo, etcétera, pero en el caso de la Directiva, independientemente quien sea, dice que los representantes de la Asociación podrán ser removidos anticipadamente por decisión de la Directiva.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, sugiere que se agregue en el Artículo 32 lo siguiente: "... previo acuerdo de la Asamblea."

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que estos funcionarios son nombrados por la Directiva y no elegidos por la Asamblea.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que no dice que sean representantes de la Directiva, sino que de la Asociación.

La señora **ALICIA TORO**, explica que en la ley se indica que los cambios podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los asociados del Bienestar, es decir, la Asamblea.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, sugiere que el Artículo 32 debe quedar de la siguiente manera: "Los integrantes del Comité podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los asociados al Sistema de Bienestar."

Procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el Reglamento del Servicio de Bienestar, con las modificaciones realizadas en esta sesión.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes del Concejo, a saber: Urrutia, Sottolichio, Arancibia, Aravena, De la Maza, Guajardo, Nilo y Porto, el Reglamento del Servicio de Bienestar con las siguientes modificaciones:

1. **Artículo 4° Transitorio:** "En el año 2003 se asignarán 4 UTM por afiliado aprobado por el Concejo Municipal".
2. **Eliminación del Artículo 5°.**
3. **Artículo 32°:** "Los integrantes del Comité podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los asociados al Sistema de Bienestar."

TERCER TEMA

SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que junto al señor Alfredo Galdames sostuvieron una conversación con el Tesorero y el Relacionador Público del Cuerpo de Bomberos, quienes les plantearon que están pasando por un momento muy crítico respecto de las finanzas que tiene el Cuerpo de Bomberos. Concretamente, están preocupados porque vienen meses críticos por el invierno.

Dado lo anterior, solicitan que se les entregue la otra parte que les corresponde con respecto a la subvención. Al respecto, les hizo ver que

existían otras peticiones de subvención y se sacaron algunos dineros del ítem de "Subvención", quedando la cuenta muy disminuida para el año 2003. Por este motivo, solicitó por intermedio de un oficio que este tema se incorporara a la Tabla de esta sesión.

El Presidente de la Comisión de Subvenciones propone que se otorgue a Bomberos la misma cantidad del año pasado, que son \$ 20.000.000, pero dado que se anticiparon \$ 10.000.000, faltaría aprobar en forma especial \$ 10.000.000, para que tengan dinero para afrontar los días invernales. Solicita a la Alcaldesa y al Concejo que se apruebe en forma especial esta subvención.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar una subvención por \$ 10.000.000 al Cuerpo de Bomberos.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	Inhabilitado
Alcaldesa	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales, señores: Arancibia, Aravena, De la Maza, Guajardo, Nilo, Porto y de la Alcaldesa, otorgar una subvención de \$ 10.000.000 a Cuerpo de Bomberos. El Concejal, señor Carlos Sottolichio se encuentra inhabilitado de votar en este tema.

CUARTO TEMA **EXPEDIENTE DE ALCOHOL**

Los Concejales, señores José Porto y Julio Arancibia se encuentran inhabilitados de pronunciarse respecto de las patentes de alcoholes.

a) María Astudillo Carvacho y otra.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la señora María Astudillo Carvacho solicita el traslado de su local desde la calle Vichuquen N° 1349-B a Avenida Pedro Fontova N° 5595. Se solicitaron los informes a la Unidad Vecinal Palmilla Norte, pero no respondió. La 5ta. Comisaría y la Dirección de Inspección General opinan que se debe autorizar dicho traslado. La Comisión de Alcohol compuesta por el señor Marcelo Hurtado, Inspector de Obras y señora Alicia Toro, proponen que se otorgue la patente de alcohol.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está haciendo una constante que no esté la opinión de la Junta de Vecinos, para lo cual se señala que no contestó, cosa que le preocupa, porque algunas Juntas de Vecinos son bastante activas y tienen opinión sobre este tema. Desea dejarlo señalado a modo de preocupación.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que se deben tomar todos los resguardos y hacer hincapié en que las Juntas de Vecinos hagan uso de la facultad de pronunciarse respecto de las patentes de alcoholes. Consulta qué plazo tienen las Juntas de Vecinos para entregar la respuesta.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que todo se debe responder en un plazo de 20 días.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que a medida que el Concejo fue aprobando las patentes de alcoholes, las Juntas de Vecinos se percataron que su opinión no era vinculante, no era tomada en cuenta. Sugiere que se señale a las Juntas de Vecinos que sus opiniones no son vinculantes, pero si son importantes para la decisión del Concejo, en tanto ella se pronuncie por si afecta a la moral y las buenas costumbres.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que sería bueno, para no caer en una suerte de rutina, verificar que las solicitudes lleguen directamente a los Presidentes de las Juntas de Vecinos para que ellos, a su vez, a través de su Directiva se puedan pronunciar. El Concejo estima muy conveniente que ellos aporten los antecedentes que disponen, porque si existe algún hecho relevante, el Concejo debe estar alertado.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que está presente el Director DAF, quién tomará las providencias del caso. El Jefe de Patentes tendrá que solicitar directamente la opinión de la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que la otra alternativa es que el interesado solicite directamente a la Junta de Vecinos la aprobación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que la alternativa del Concejal Nilo no es posible, porque la Junta de Vecinos se puede sentir presionada.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que quede una constancia fehaciente de la notificación al representante, que es el Presidente.

Concejal señor Julio Arancibia	Inhabilitado
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Inhabilitado
Concejal señor Carlos Sottolichio	Rechaza
Alcaldesa	Aprueba

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que su rechazo tiene que ver con precisar si la Junta de Vecinos efectivamente fue buscada para su respuesta.

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales Aravena, De la Maza, Nilo y de la Alcaldesa, traslado de la Patente de Alcohol a nombre de María Astudillo Carvacho y Otra, desde la calle Vichuquen

Nº 1349-B a Avenida Pedro Fontova Nº 5595. El concejal, señor Sottolichio, vota en contra

b) **María Orellana López.**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la señora María Orellana López solicita trasladar su Patente de Alcohol - Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Barón de Juras Reales Nº 3460 a Barón de Juras Reales Nº 3533. Todos los antecedentes son favorables. La Junta de Vecinos Unión Santa Inés no entregó respuesta.

Concejal señor Julio Arancibia	Inhabilitado
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Inhabilitado
Concejal señor Carlos Sottolichio	Rechaza
Alcaldesa	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales Aravena, De la Maza, Nilo y de la Alcaldesa, trasladar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de María Orellana López -, desde Barón de Juras Reales Nº 3460 a Barón de Juras Reales Nº 3533. El concejal, señor Sottolichio, vota en contra
Los Concejales, Arancibia y Porto se encuentran inhabilitados de votar en este tema.

QUINTO TEMA

PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO "CORPORACIÓN DA TUS MANOS"

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, hace presente que representa a la Corporación denominada "Da Tus Manos". Es una Institución sin fines de lucro que se crea en marzo del año 2002. Básicamente, atiende a 50 jóvenes profesionales de distintas áreas. La Corporación no se identifica con ningún partido político, sino que trabajan en servicio social, evidentemente con la experiencia de un Directorio de Adultos, dentro del cual está el asesor legal que lo acompaña, señor Sergio Domínguez.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué motivo no los representa ningún partido político, es malo que sea representado por un partido político.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, responde que en ningún caso es malo. Lo que sucede que, como Corporación, no se identifican con ningún partido político, independiente que los socios de la Corporación muestren sus tendencias, pero como Organización no quieren comprometerse con ningún partido político, porque respetan la diversidad.

Informa que la visión de la Corporación es ayudar a mejorar la dignidad de los niños y sus familias de escasos recursos en riesgo social, para lo que crearon un nuevo concepto de educación, el cual fue implementado en la comuna de Puente Alto con el Jardín Infantil "Casa del Niño Belén" que comenzó su funcionamiento a fines del año 1999 con 30 niños, a los cuales se les da 3 raciones diarias de alimentación y jornada escolar

completa. Además, se comenzó a involucrar a las madres dentro de la educación de los niños.

Este proyecto tuvo un resultado increíble, porque llevó a incrementar la matrícula de 30 a 90 niños con las mismas características. Es por este motivo que crearon un centro de educación de nivel escolar para los adultos, los cuales obtuvieron excelentes resultados, incluso, dos de estas madres terminaron su educación y rindieron la Prueba de Aptitud Académica. Actualmente, tienen una mamá que está estudiando podología, puesto que se dio cuenta que podía unirse a ellos, trabajar y realizarse profesionalmente sin descuidar su labor de madre.

La idea es reforzar la dignidad de los niños de alto riesgo social y de escasos recursos, a través de la educación, básicamente en 3 áreas de apoyo:

1. Reforzar los valores de unidad, respeto e integridad familiar.
2. Reforzar herramientas técnicas.
3. Tratar a los niños y a sus familias como personas integra. Vale decir, no tomar al niño como un estudiante, sino como una persona que tiene familia, que le gusta hacer deporte, que necesita tener cultura, ojalá asistir a una obra de teatro, etcétera.

En la construcción de este Centro no sólo participaron los miembros de la comunidad, sino que también los niños que sintieron que el Jardín era de ellos, por ejemplo, participaron limpiando los ladrillos, lo cual la Corporación les pagaba con dulces. Esto significó que nunca se haya quebrado un vidrio en el Jardín Infantil, nunca se haya rallado la pared, nunca lo hayan asaltado, porque entienden que el proyecto es de ellos y no para ellos.

Procede a mostrar un video del proyecto diciendo que son imágenes de la Población Carol Urzúa, de un reportaje realizado por el Canal 13.

Retoma la presentación diciendo que no sólo trabajan con los niños, sino también con la comunidad, fundamentalmente con los padres de los niños. La idea es sacar el concepto que los niños deben estar exclusivamente en clases, porque también quieren que los niños aprendan en el zoológico, que asistan a un museo, etcétera.

El señor **SERGIO DOMINGUEZ**, informa que comenzaron a trabajar con las Municipalidades Lo Prado, Pudahuel, San Ramón y Conchalí, porque tienen ciertas características que se adecúan a lo que desea realizar la Corporación. Una de las razones para estar en Conchalí, es la cobertura educacional de la comuna, donde el 100% de los niños están cursando la enseñanza básica y sólo un 15,63% de la cobertura en enseñanza media o técnico profesional, de acuerdo al estudio realizado en Coresam.

A continuación, muestra un plano de la comuna donde se observa la ubicación de los establecimientos municipales, particulares/subvencionados y particulares. Muestra el sector donde se desean instalar, donde se constata una falta de cobertura de los establecimientos. En cuanto a cobertura, se refiere a que 12 familias son beneficiadas bajo régimen constante. Se comienza en el primer año llevando los tres

primeros niveles de la educación prebásica y ya entre el 2005 y 2006 se piensa terminar con 128 alumnos. Posteriormente, continuarán con la educación básica y técnico profesional, llegando a 512 personas.

Se está trabajando en un terreno de 14.000 metros cuadrados aproximadamente que está ubicado en la Unidad Vecinal N° 36.

Actualmente, se está realizando un concurso de arquitectura, que es un poco más que un concurso de ideas. La idea es que cuando se proponga un proyecto arquitectónico sea lo más profesional posible y de gran categoría, para lo cual están trabajando con profesionales que han ido al terreno, lo han visto bien y han tenido reuniones con la Corporación, para diseñar un proyecto que esté de acuerdo a lo que la Corporación desea como proyecto educacional y también se adapte a lo que desea la gente de la Unidad Vecinal.

El día 12 de julio se dará a conocer el proyecto ganador y estarán disponibles los planos. Tienen un jurado de primer nivel, dentro de ellos está el señor Roberto Peragallo y el señor René Alfaro, Director de Obras.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, señala que el desarrollo del niño se basa básicamente en 3 áreas. La posibilidad de desarrollarse biológicamente, que se subdivide en dos, que son la alimentación y los estímulos. En relación a la alimentación, la Corporación entrega 3 raciones diarias y durante toda la vida escolar. En cuanto a los estímulos es fundamental que tengan estímulo en su hogar; que los padres conversen con los niños y no solo se limiten a lo que entrega el Colegio y a ver televisión en la casa. En cuanto al entorno, hay 3 áreas fundamentales, que son la familia, la comunidad y el colegio.

En cuanto a cultura y valores, cabe destacar que los valores a destacar son el orden y el desarrollo. Dentro de los cuales están los valores humanos y familiares, para que sean personas felices y plenas, vale decir, personas íntegras.

En cuanto a los objetivos se dividen en corto, mediano y largo plazo. Evidentemente a corto plazo, logrando el Jardín Infantil con cobertura completa de 128 matrículas. En el mediano plazo desean tener un centro abierto a la comunidad con acceso a toda la gente de la comunidad, es decir, a los alumnos y sus familias, para que tengan acceso a la biblioteca, a internet, canchas, salas multiuso o cuando se realice una fiesta de la comunidad, que se haga en el colegio o cuando la Junta de Vecinos realice un campeonato, para que el colegio sea un ente social dentro de la comunidad.

A largo plazo, la idea es tener un Centro Técnico Profesional que tenga los profesionales que necesitan las industrias de la zona. Quieren dar un cambio positivo a la comunidad y también generar a personas íntegras. No sacan nada con llegar con un plan sacado de reuniones e investigaciones, sino se conoce a la gente, su personalidad y sus necesidades. Por esta razón, se realizó un catastro a 102 familias de 5 Unidades Comunales durante el mes de Octubre del año pasado. En este catastro se quiso determinar las necesidades y la realidad de la población. A través de este plan de integración, este domingo tendrán una tarde recreativa familiar en el terreno, en el cual todos los miembros de la

comunidad y también las adyacentes, pueden participar *gratuitamente* en estas actividades. La idea es que las familias se unan en torno al proyecto.

Los talleres a realizar en primera instancia serían de costura, repostería, taller de inglés, música y literatura. También brindan *servicios* jurídicos, médicos y empresariales.

Las actividades recreativas son básicamente campeonatos de fútbol, voleibol, ajedrez en invierno cuando las canchas no se puedan utilizar y concursos literarios, convivencias, etcétera.

Desean proponer una alianza entre la Corporación Da Tus Manos y la Municipalidad de Conchalí, porque no sólo quieren trabajar con la comunidad, que es fundamental, sino que quieren trabajar en común con la Municipalidad.

Señala que tienen 3 fuentes de financiamiento básico: Una fuente que es evidentemente la subvención por alumno. Otra fuente se quiere generar con las empresas del sector a través de capacitación para sus trabajadores y prestación de servicios a sus empresas. La otra fuente son concursos y fondos nacionales e internacionales, para poder sustentarlo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si tuvieron una conversación con las personas de Coresam.

El señor **SERGIO DOMINGUEZ**, responde que desde agosto han tenido una serie de reuniones con la gente de Coresam y desde septiembre se han formalizado más las conversaciones, específicamente con la señora Patricia Schmidt que es la Directora de Educación y también con el señor Patricio Romero, Arquitecto de Coresam. Coresam les ha pasado algunos estudios y la posición de ellos es favorable, porque los beneficios de este proyecto no son discutibles. En primer lugar, hay una educación de calidad que puede ser un modelo absolutamente aplicable en cuanto se trabaje en conjunto con Coresam. Hay muchas cosas que ellos, como profesionales pueden proponer, puesto que hay cosas que han investigado y que sin duda hacen un bien a la educación de los niños.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que le llama la atención que ellos tengan algunos datos estadísticos sobre los alumnos de los establecimientos educacionales, siendo que el Concejo en reiteradas oportunidades ha solicitado esa información y aún Coresam no la entrega.

Consulta si desean instalarse en el terreno que está ubicado en Zapadores con la Panamericana. Además, consulta si pueden entregar si el estudio que hicieron.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si este terreno es una área verde.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, responde que es un terreno de área verde.

En relación al estudio realizado, aclara que es información que entregó Coresam y datos estadísticos del INE sacados de la página Web. De hecho la foto satelital la sacaron de internet.

El señor **SERGIO DOMINGUEZ**, hace presente que si el Concejal Porto desea ver el estudio, no tiene problemas en entregarlo y sobre todo el estudio de la media-técnico profesional que puede parecer más impactante, porque están hablando de un 15% de cobertura.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que en el mes de octubre se realizó una campaña por parte de Coresam para poder captar alumnos. Por lo tanto, si ahora se instala en la comuna este colegio, significa que Coresam va a disminuir la cantidad de alumnos, teniendo en cuenta que la calidad que ofrecen es superior a Coresam, de acuerdo a lo expuesto en esta sesión. Hace presente que tuvieron un caso, donde se instaló un Politécnico con 2000 alumnos que captó de los colegios municipalizados. Por lo tanto, estima que este proyecto se debe analizar más a fondo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué espacio necesitan para desarrollar el proyecto. Hace la consulta, porque es Presidente de la Comisión de Comodatos, en cuya instancia corresponde analizar la solicitud.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, responde que en el mes de julio tendrán el proyecto ganador con los planos necesarios, por lo tanto, cuando tenga el plano enviará una copia al Concejo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta a qué fondo están postulando. Lo consulta, porque pueden estar postulando a los fondos del Ministerio de Educación, los cuales existen para la construcción de colegios.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, responde que lo están haciendo a través de la Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se explique el tema que está relacionado con el 100% de los niños de enseñanza básica.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, responde que Conchalí no tiene deficiencia en la matrícula de enseñanza básica y cumplen con todos los requisitos, por lo que no pueden postular a los fondos del Ministerio de Educación, cuando tienen el 100% de la matrícula cubierta.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si tienen un lugar físico de funcionamiento en Conchalí.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, responde que tienen una Casa Central que funciona en Providencia y vienen diariamente a Conchalí a trabajar con la comunidad. Evidentemente, cuando se entreguen el terreno en comodato, se trasladarán para trabajar en Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si en la actividad que se tiene contemplada para el día 8 de Junio, se incorporará a la Junta de Vecinos y al entorno del sector.

El señor **SERGIO DOMINGUEZ**, responde que todos los miembros de la comunidad y también los adyacentes pueden participar gratuitamente en estas actividades.



La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, con respecto a lo planteado por Concejal Porto en cuanto a que esta Corporación va a competir con la educación municipal, considera que la comuna de Conchalí no tiene un colegio técnico profesional propiamente tal. Desde ese punto de vista no ve que pueda existir algún problema. Además, será un establecimiento particular subvencionado que requiere de la subvención que entrega el Estado y desde ese punto de vista resuelve un problema para el Municipio.

Esto es una oferta educativa que hoy Conchalí no tiene. Dada las características socio-económicas de la comuna, es importante tener una oferta educativa de esta magnitud, para que los niños de Conchalí no salgan de la comuna; porque los muchos niños se van hacia el sector de Recoleta, Independencia y Renca. Además, si se está hablando de un centro de alto nivel que va a entregar a los alumnos una educación de buena calidad, el edificio será limpio y bonito, los alumnos formarán parte desde un principio de este proyecto.

Consulta qué porcentaje de la población escolar maneja la institución.

El señor, **SERGIO DOMINGUEZ** responde que no tienen esa información. No obstante, estima que el Centro cumple con el objetivo propuesto, en el sentido que va a asistir gente de distintos sectores.

El señor, **MATIAS VALDIVIESO**, señala que es difícil trabajar con la comunidad local por el arraigo cultural que tiene la gente. Además, el terreno también tiene su historia, puesto que algunas empresas quisieron realizar sus proyectos privados en ese lugar, lo cual no les fue fácil. Por esta razón, desean sacar una utilidad al terreno, justamente para la comunidad y es ahí donde resaltan la importancia de este Centro Educacional, para que sea abierto a la comunidad.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que no desea entrar en polémica. Encuentra excelente lo que están presentando estos jóvenes, pero no se deben hacer muchas ilusiones. Recuerda que el año 2001 o 2002 el señor Del Toro también presentó un proyecto de remodelación de la Plaza la Palmilla, pero no ocurrió nada, pero ahora lo están presentado al FMDR.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejal Porto por qué hace esa comparación, qué parecido tiene el proyecto del señor Del Toro con este proyecto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que cuando el señor Del Toro presentó el proyecto señaló que asumiría una parte del costo con el compromiso que se cambiara el nombre a la Plaza la Palmilla por José Miguel Carrera.

Consulta a los expositores si tienen alguna línea religiosa, porque en relación a la política señalaron que no tenían ninguna línea.

El señor, **MATIAS VALDIVIESO**, responden que son católicos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si son del Opus Dei.

El señor, **MATIAS VALDIVIESO**, responden que no son del Opus Dei. El colegio es para todo tipo de gente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que consulta sobre el tema religioso, porque ayer vio un reportaje sobre los evangélicos, lo cual lo dejó muy preocupado.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que la actitud de los Concejales es una insolencia, porque asiste al Concejo un grupo de personas serias que desean presentar un proyecto que para la comuna es un lujo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que la seriedad debe comenzar por los expositores, porque al comenzar la exposición señalaron que no pertenecían a ningún partido político, siendo que en el Concejo todos son políticos.

El señor, **SERGIO DOMINGUEZ**, aclara que lo que se ha dicho es que la Corporación, como cuerpo jurídico, no pertenece a ningún grupo político, ni religioso, pero indudablemente quienes la componen pueden tener sus posiciones, pero la Corporación no la tiene. Ahora bien, en el ámbito religioso la Corporación tiene inclinación Católica, pero es abierta a cualquier persona de cualquier credo o sin credo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, felicita a los expositores por la respuesta en el sentido que ninguna Corporación ni Fundación de servicio público sin fines de lucro, podría o debería decir que está en representación de tal ideología política, porque pierde el sentido, pierde la misión. Si la misión es servir a los otros como legítimos, entonces, acepta la diversidad, actúa con bondad, con generosidad y actúan en esa línea.

Le parece muy interesante el proyecto presentado, puesto que conoce por televisión lo que han realizado en Puente Alto. Desde ese punto de vista, le parece interesante acoger la iniciativa. Todos saben que ella es socialista, es cristiana y también educadora; en esa línea apuesta a una formación integral de las personas. Apuesta a una formación que incorpore el área del conocimiento como una gran área, porque hoy día el conocimiento es muy importante, pero también es importante la formación valórica, donde además de los valores que habitualmente se entregan se incorpora el valor de la diversidad y el valor de la decencia, que es un valor sumamente importante para la relación de las personas en este mundo tan complejo que se está viviendo, donde se vive descalificando unos con otros, donde se "anda mirando bajo el agua". Todo lo anterior, lo dice sin mala intención, porque todos los seres humanos están viendo más allá. En cambio, si se incorpora el valor de la decencia se va a ayudar que, de alguna manera, a mejorar nuestra calidad de vida como sociedad.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que después de escuchar a la Concejala Guajardo se adhiere a sus palabras. Ojalá tuvieran muchos proyectos que generaran incentivos positivos, un beneficio directo a los niños y sus familias; ojalá también incentivos positivos para Coresam, para otras instituciones que quisieran ayudar y ojalá pudieran mejorar tantas carencias en la parte educativa y formativa de los niños.

El señor **ECHEGARAY**, comenta que estuvo presente cuando los representantes del señor Domingo del Toro asistieron al Concejo para exponer su proyecto, donde surgieron muchas preguntas y la cosa se fue



diluyendo. A su juicio, era justo que se diluyera, porque las preguntas que se hicieron fueron quizá más fuertes de las que se hicieron hoy. Señala a todos los Concejales que si bien es cierto ellos están electos por un Partido Político, hoy día están cumpliendo un rol público y eso no se les puede olvidar, porque la gente votó para que ellos estuvieran ahí.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no desea polemizar con el señor Echegaray, pero lo de la Plaza de la Palmilla era otro tema que tenía dos elementos, a su juicio, muy importantes. Una era la propuesta que involucraba un Santuario para la Virgen María. En esa oportunidad, señaló que le parecía que un espacio público en una comuna, donde además existía un porcentaje no despreciable que eran evangélicos o no católicos, por lo tanto, le parecía imprudente. En segundo lugar, que se hiciera partícipe sólo a los vecinos.

Respecto de este proyecto, no lo escuchó, pero tiene antecedentes, por lo que desea señalar dos consideraciones: En primer lugar, el Concejo echa de menos a los empresarios o instituciones privadas, salvo algunas excepciones donde los empresarios han sido muy comprometidos, pero las instituciones privadas, en general, no colaboran con la Corporación. Existen iniciativas privadas que no comienzan solicitando al Estado, al Fisco o al Municipio, por ejemplo, la adquisición de un terreno. Algunas instituciones anhelan que el Municipio les pueda donar un terreno, que son plazas o espacios públicos, lo cual le provoca resistencia, ya que están hablando de un espacio público, que tiene que ver con un plus comunitario.

La Corporación Municipal tiene 19 establecimientos comunales. Por lo tanto, consulta qué pasa si uno de estos proyectos educativos existentes en la comuna son susceptibles de ser apoyados o intervenidos desde la perspectiva del proyecto que se está planteando.

En segundo lugar, finalmente, el Municipio termina entregando todos los espacios posibles. Por ejemplo, sucedió con el Parque Santa Mónica, donde se entregó un tercio del parque para la construcción de un colegio, pero eso era un parque, aunque el proyecto era excelente.

Estima que no se debe matar el espíritu del proyecto. Hay experiencias muy buenas de proyectos privados que se han desarrollado en Huechuraba, en Recoleta, Puente Alto, etcétera. También sabe que los niveles de eficiencia de los colegios manejados por esta institución tienen los mejores resultados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no le preocupa de que religión o tendencia política sea la institución, pero le preocupa el proyecto educativo que están presentando. El sector donde se desea emplazar el proyecto es efectivamente un sector que está muy desprotegido en términos de los colegios que están en ese lugar. El problema surge, porque el Concejo y la Alcaldesa son partidarias de las áreas verdes, de las plazas y de los parques. Justamente, existen informes que son relativamente negativos respecto de las organizaciones del sector que tienen sus sedes, hay dos multicanchas y además se atreve a decir que está la plaza más bonita de Conchalí.

La idea planteada en un principio por la señora Patricia Schmidt y Mercedes Jimenez en términos de solicitar al Ministerio de Bienes



Nacionales que entregue un espacio que está ubicado entre la Avenida El Cortijo con Panamericana. Quizá, se podría hacer un esfuerzo para solicitar este terreno a Bienes Nacionales.

La señora **IVONNE NAVARRO**, señala que es la Directora de la Fundación Persona y Cultura, proyecto que trabaja con 140 mujeres, que anualmente se gradúan en capacitación, trabajan con las jóvenes madres y a la Corporación Da Tus Manos le desea mucho éxito. Pero, su reflexión va justamente a la entrega de un terreno por parte del Municipio porque su Fundación hace más de un año que está solicitando un terreno y el Presidente de la Comisión ha sido muy tajante, en términos de no otorgar ningún espacio que sea área verde.

Considera que la Corporación Da Tus Manos por lo menos ha tenido apoyo de Coresam, porque ella ha solicitado entrevista y nunca las ha tomado en cuenta. Piensa que si esta Corporación se instala en Conchalí quizá puedan trabajar en forma coordinada. Pero es necesario que el Concejo apoye estas iniciativas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la señora Navarro debe decir también que hace muy pocos días el Concejo la escuchó y que tienen la voluntad de incorporarla junto con la escuela de música. Incluso, el señor Roberto Peragallo está estudiando el plano para instalar la escuela de música como la Fundación.

El señor **MATIAS VALDIVIESO**, señala que el espíritu de la Corporación es trabajar para la comunidad. Para ser una Nación más desarrollada, se tiene que hacer un esfuerzo en conjunto y para esto se debe unir el Estado, los privados y también la sociedad civil.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por el horario de la actividad que se realizará el domingo 8 de junio.

El señor, **MATIAS VALDIVIESO**, responde que será desde las 15:00 a 18:00 horas.

Señala, con respecto al terreno que a los concursantes se les recalcó el respeto por el parque.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, pide disculpas por su interrupción, pero los Concejales ya escucharon la exposición, ya conocen quienes son y conocen el proyecto. Respecto del terreno y los aportes que pueda hacer el señor Roberto Peragallo y los otros profesionales con los cuales estos jóvenes trabajan, se tendrá que dejar para otra sesión. Ahora, se debe pasar a otra etapa, que es la discusión del terreno y otros puntos sobre este mismo tema. Por lo tanto, solicita que esta exposición llegue hasta aquí por dos motivos: En primer lugar, la Alcaldesa se debe retirar por motivos de salud y en segundo lugar, el Concejo tiene hora de término. Sin embargo, antes de finalizar desea señalar que todos los Concejales mostraron su mejor disposición de apoyo y ayuda. Por lo tanto, espera que se resuelva lo antes posible la solicitud de la Corporación Da Tus Manos. No obstante, le preocupa que la señora Ivonne Navarro haya dicho que ella no tuvo el mismo trato en Coresam, en relación a que no se le entregaron los antecedentes que había solicitado; por lo que solicita a la señora Alcaldesa que informe de este reclamo a la Directora de Educación o a Coresam en su conjunto, puesto que todas las



personas que están en el servicio público ayudando a distintos sectores, deben ser bien acogidos.

El señor **ROBERTO PERAGALLO**, en relación a una duda del Concejal Sottolichio, desea señalar que es cierto que ha estado en conversaciones con los representantes de esta Corporación, incluso desea ser bien franco, porque él solicitó ser parte del jurado, representando a la comuna, porque le preocupaba el tema del terreno. Si este terreno se hubiera pedido antes del año 1994 la respuesta habría sido bien categórica y era un "no". Desde el año 1994 en adelante, el Ministerio mediante el Decreto N° 20 decretó que esta zona era una avenida parque, es decir, que todo lo que habría ahí, ha de ser área verde, salvo algún elemento o una custodia para algunos materiales de carpintería. El año 2001 mediante el Decreto 55 de la Ordenanza, hubo una cláusula nueva, que es la 2130, que ellos apelaron, donde hay una carta del Seremi y es por ese motivo que esto siguió adelante, sino ellos estarían en otra parte. En ese artículo aparece que todos los bienes nacionales, sobretudo los no consolidados y están pensando que esa zona, no los hermanos Carrera que se inauguró el año 1987 y tiene fotos de esto y que hasta el día de hoy se mantiene. Pero (muestra una zona) que no estaría consolidada, donde la Corporación podrían solicitar hacerse cargo de un porcentaje del terreno para edificar. Si ellos edifican 2000 metros, tienen que mantener 10 veces esos 2000 metros. Esto es porque a todos los chilenos nos ha tocado y a raíz de todos los cambios que se han producido en el sector agropecuario, se ha dado cuenta que hay terrenos que se han planificado por 30 años como áreas verdes y los Municipios no tienen ninguna posibilidad de hacer estas áreas verdes. Por este motivo, el Ministerio ha abierto esta posibilidad para que alguien se pueda ubicar ahí, en un uso que no es de áreas verdes, que puede ser un uso educacional, cultural; siempre y cuando, los que construyan en ese lugar, se hagan cargo de la mantención del resto.

Ha sido bien claro y muy transparente en las conversaciones que ha sostenido con los representantes de esta Corporación. Como arquitecto señala que el proyecto es posible de realizar, pero tienen que ajustarse a que esto sigue siendo un parque, obviamente en algunas partes será virtual, en alguna otra parte tendrá que cerrarse; si la Corporación tendrá una relación con los vecinos, esto va a favorecer. Este será un bien nacional de uso público entre comillas como puede ser cualquier colegio municipal.

Considera que debería existir una segunda etapa de conversación con los Concejales para analizar la parte técnica y este proyecto sea discutido.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que se debe retirar de la sesión. Agradece a los Concejales y a la Corporación Da Tus Manos. Solicita al Concejal Sottolichio que continúe presidiendo la sesión.

El señor, **MATIAS VALDIVIESO**, agradece en nombre de la Corporación que los Concejales los hayan recibido en esta sesión.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a los representantes de la Corporación que no se vayan con una impresión negativa del Concejo, porque siempre han actuado así con todas las personas y sobre muchos temas. En todo caso, como Concejal, señaló que independiente del proyecto educativo había otro tema que le preocupaba. Agradece la

exposición realizada por los representantes de la Corporación Da Tus Manos.

SEXTO TEMA
VARIOS

a) **SOLICITA INFORMACION SOBRE LLUVIAS DE SEMANA PASADA**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita información sobre las lluvias de la semana pasada, porque este Concejo desconoce lo ocurrido. Sin embargo, tiene conocimiento que hubo reclamos por parte de la 7ª Compañía de Bomberos. Consulta si la emergencia se desarrolló con la gente que realizó el curso en la Guarnición de Santiago, donde se pagaron millones para los temas de emergencia.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que en el día de ayer se reunió el Comité Técnico, donde el Jefe de Emergencia entregó una información por escrito respecto de la situación. Ella solicitó que se fotocopiará la información para ser entregada a los señores Concejales, puesto que no hay nada reservado. Entregará dicha información al final de la sesión.

Consulta al Concejal Arancibia si desea que concurra al Concejo el Jefe Comunal de Emergencia.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que si la información entregada al final del Concejo es completa, no es necesario que asista el Jefe Comunal de Emergencia a una sesión de Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que entregará la información al final de la sesión y si el Concejal Arancibia lo estima, le haga llegar su solicitud.

b) **RECLAMO POR LAS REJILLAS DE BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que en reiteradas oportunidades ha reclamado por las rejillas de las bajadas de aguas lluvias que existen en la calle, las cuales han desaparecido en casi un 50% y no se han repuesto. El problema radica en que se podría producir un accidente vehicular, producto de estos hoyos.

c) **RECLAMO DE TELEFONISTA MUNICIPAL**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que conversó con la señora Clara Maldonado, telefonista municipal, quien está solicitando desde hace mucho tiempo que la trasladen de puesto o que la ayude otra funcionaria con el teléfono, porque está desde las 08:00 hasta las 18:00 horas atendiendo la central.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que este tema no es materia del Concejo, por lo que solicita al Concejal Arancibia que lo haga por escrito.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que es materia de la gestión. Esto es lo que sucede cuando la Alcaldesa se va del Concejo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que la telefonista debe reclamar este tema en la Alcaldía.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que es cierto que este tema es de la Alcaldía, pero el Concejal Arancibia está hablando por la funcionaria y como no está la Alcaldesa, solicita que la Secretaría Municipal tome nota de los hechos.

d) **SOLICITA QUE ASISTENTE SOCIAL ACUDA A U.V. N° 36**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita que la Asistente Social o algún funcionario de la gestión acuda a la Unidad Vecinal N° 36, porque el Presidente le quitó los baños, el agua y la luz al cuidador, quien tiene una familia en condiciones que no pueden vivir.

e) **POSTERGACION PROXIMA SESION DEL PERMISO DE USO DE LA U. V. 19**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que el tema del permiso de uso de la Unidad Vecinal N° 19 sea visto en la próxima sesión, dado a que están todos muy cansados.

f) **ERROR EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2003**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que cuando se equivoca reconoce sus errores. Cuando aprobaron el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2003, no dijo que en el Control de Ingresos Presupuestarios, en la página 8, a cargo del Juzgado de Policía Local. Tiene la impresión que técnicamente el Juzgado de Policía Local no tiene nada que ver con el Control de Ingresos Presupuestarios.

La señora **ALICIA TORO**, tiene entendido que sí tiene que ver, porque son ingresos derivados por multas.

g) **PETICION POR CLUB DE ADULTO MAYOR**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que entregará a la señora Adela Fuentalba una petición de un Club de Adulto Mayor, que está solicitando una subvención.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que la petición está fuera de plazo.

h) **COMPLACENCIA DE ESTA SESION**

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que sólo ha pedido la palabra para indicar a los señores Concejales que ha sido una gran complacencia esta sesión.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que en estos días han llegado a muchas coincidencias.

i) **REGLAMENTO DE SALA**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el lunes 5 de mayo se realizó una sesión de Concejo, en la cual se acordó que en hoy día se trataría el Reglamento de Sala. Este Reglamento involucra a las distintas comisiones que existen en el Concejo, por lo tanto, mientras no se apruebe quedan entrampados en su funcionamiento.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no es así, porque aún se encuentra vigente el Reglamento anterior, donde se establece el funcionamiento de las comisiones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que está hablando de las comisiones y del Concejo. Es necesario ver este tema, porque van a terminar la gestión el año 2004 y los próximos Concejales tendrán que ver el Reglamento de Sala. Por ejemplo, la hora de citación al Concejo se cumple por muy pocos, otros se van antes que termine la sesión, teniendo en cuenta que en el Reglamento se establece que no puede suceder ese tipo de situación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es un dictamen de la Contraloría.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita que para el próximo Concejo se trate en profundidad el Reglamento de Sala.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que el Reglamento de Sala será puesto en tabla para la próxima sesión.

j) **MEMORANDUM N° 149 DE ADQUISICIONES**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la semana pasada entregaron el Memorandum N° 149 de Adquisiciones. Le llamó la atención que hay varias cosas que se solicitaron por diferentes guías de compras en el mismo día, las cuales suman más de 300 UTM que equivale a los \$ 9.000.000 que corresponden pasar por licitación pública.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe realizar un sumario.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no está solicitando un sumario, sino que una explicación, puesto que las compras están todas parcializadas. Lo que le llama la atención es que existe un pedido efectuado a las 10:00 horas, otro a las 11.00 horas, otro a las 14:00 horas

del mismo día. La mayoría es por emergencia social. Consulta por qué no pasó por el Comité de Hacienda.

Hace presente que la respuesta se puede dejar para el próximo Concejo, no tiene ningún apuro.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que existe una faculta en el Reglamento de Adquisiciones y además, en el Artículo 6 se establece que en situación de emergencia se puede operar sin necesidad de pasar por el Comité de Hacienda.

k) **CUMPLIDO CON EL PRECEPTO DE LA LEY**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente a la Directora de Control que están en el mes de junio y no se ha cumplido con el precepto de la Ley, sólo lo deja planteado.

La señora **ALICIA TORO**, indica que están trabajando en eso.

l) **CAMBIO DE FECHA DE SESION DE CONCEJO**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que el día 18 de junio corresponde realizar una sesión de Concejo, pero ese día los Concejales tienen una invitación, por lo que solicita ponerse de acuerdo para cambiar el día de la reunión. Consulta si se puede realizar el próximo miércoles.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes realizar una Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2003 a las 10:00 horas, reemplazándose de esa manera la sesión fijada para el del 18 de junio del presente año.

Se cierra la sesión siendo las 13:20 horas.

Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2173175 – 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 4 DE JUNIO 2003

ACUERDO N° 45/2003

Se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes del Concejo, a saber: Urrutia, Sottolichio, Arancibia, Aravena, De la Maza, Guajardo, Nilo y Porto, otorgar 4 unidades tributarias anuales por afiliado del Servicio de Bienestar, para el año 2003.

ACUERDO N° 46/2003

Se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes del Concejo, a saber: Urrutia, Sottolichio, Arancibia, Aravena, De la Maza, Guajardo, Nilo y Porto, las siguientes modificaciones, al Reglamento del Servicio de Bienestar:

1. Artículo 4° Transitorio: "En el año 2003 se asignarán 4 UTM por afiliado aprobado por el Concejo Municipal".
2. Eliminación del Artículo 5°.
3. Artículo 32°: "Los integrantes del Comité podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los asociados al Sistema de Bienestar."

ACUERDO N° 47/2003

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales, señores: Arancibia, Aravena, De la Maza, Guajardo, Nilo, Porto y de la Alcaldesa, otorgar una subvención de \$ 10.000.000 a Cuerpo de Bomberos. El Concejal, señor Carlos Sottolichio se encuentra inhabilitado de votar en este tema.

ACUERDO N° 48/2003

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales Aravena, De la Maza, Nilo y de la Alcaldesa, traslado de la Patente de Alcohol a nombre de María Astudillo Carvacho y Otra, desde la calle Vichuquen N° 1349-B a Avenida Pedro Fontova N° 5595. El concejal, señor Sottolichio, vota en contra
Los Concejales, Arancibia y Porto se encuentran inhabilitados de votar en este tema.

ACUERDO N° 49/2003

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales Aravena, De la Maza, Nilo y de la Alcaldesa, trasladar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de María Orellana López -, desde Barón de Juras Reales N° 3460 a Barón de Juras Reales N° 3533. El concejal, señor Sottolichio, vota en contra
Los Concejales, Arancibia y Porto se encuentran inhabilitados de votar en este tema.



ACUERDO N° 50/2003

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes realizar una Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2003 a las 10:00 horas, reemplazándose de esa manera la sesión fijada para el del 18 de junio del presente año.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal